Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA III

22825/2019 “PALACIOS, GERMAN IGNACIO TF 38041-I c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de febrero de 2021.- SH

AUTOS Y VISTOS:

La solicitud de regulación de honorarios formulada por la representación del Fisco Nacional.

CONSIDERANDO:

Que el art. 36 inc. c) punto 6 del Código Procesal establece que los jueces deberán corregir en la oportunidad establecida en el art. 166 incs. l) y 2) errores materiales, aclarar conceptos oscuros, o suplir cualquier omisión de la sentencia acerca de las pretensiones discutidas en el litigio, siempre que la enmienda, aclaración o agregado no altere lo sustancial de la decisión (conf. art. 166 inc. 2º del CPCC).

Es de advertir, que la sentencia dictada el 30/12/2020 al disponer “diferir la regulación de honorarios correspondientes a esta alzada para el momento en que sean establecidos los emolumentos de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional por su labor ante el Tribunal Fiscal de la Nación (cfme. RG AFIP 4667/2020)” omite explicitar que se deja sin efecto la estipulación del 26/10/2018 referida a la retribución de los profesionales que intervinieron por el Fisco Nacional, agregada a fs. 121, lo cual, **ASÍ SE DECLARA.**

En su consecuencia, corresponde devolver las actuaciones al Tribunal Fiscal de la Nación a fin de que practique una nueva regulación de honorarios con arreglo a lo dispuesto en los arts. 10, 11 y 12 de la resolución general AFIP 4667/2020, aplicable al caso de autos.

Fecha de firma: 03/02/2021
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA
Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA

#33553973#278600339#20210201125535663

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional se hace constar que suscriben la presente dos vocales por hallarse vacante el tercer cargo.

Regístrese, notifíquese y cúmplase con la devolución ordenada.

SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ CARLOS MANUEL GRECCO

Fecha de firma: 03/02/2021
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA
Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA

#33553973#278600339#20210201125535663